



Mendoza, 06 de setiembre de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0017226/2017 y la Nota CUY N° 0030386/2017, en el cual la estudiante *Soledad Cecilia COSIO*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Ord. 11/97 - C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD.

Que por ello no es precisó constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Soledad Cecilia COSIO* (DNI. N° 33.462.725) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤Pedagogía	<i>por</i>	➤Pedagogía
➤Psicología Evolutiva	<i>por</i>	➤Psicología del Desarrollo

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo